

Cerro Sombrero, 05 de diciembre de 2012.-

NUM 1017 / (SECCION B)

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) El Decreto Municipal N° 905, de fecha 21 de noviembre de 2012, que aprueba Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de Licitación Pública N° 3866-19-L112 de Chilecompras, licitación "Adquisición de materiales educativos para el Taller de Ciencias".
- 2) Que se requiere adquirir materiales educativos para el Taller de Ciencias de la Escuela Cerro Sombrero, a través de la iniciativa "Comunidad Educativa Integrada y Comprometida", del Programa juntos Educamos Mejor 2012.
- 3) El oferente adjudicado cumple con los requerimientos establecidos por la Municipalidad de Primavera.
- 4) Se presentaron 11 oferentes

DECRETO

1º ADJUDICASE, Adquisición de materiales educativos para el Taller de Ciencias, a **BALBONTIN Y FERNANDEZ LIMITADA, RUT: 85.034.800-6**, por un monto total de \$ 1.182.150.- (un millón ciento ochenta y dos mil ciento cincuenta pesos), Exento IVA, Licitación Pública N° 3867-19-L112 de Chilecompras.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



RICARDO OLEA CELSI
Alcalde